

ORDEN DEL DÍA DE LA 22 VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, DEL 3º TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0407**, por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0418**, por parte del Instituto Municipal de las Juventudes, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-0426**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-0459**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cuatro la presente sesión.-----
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de la solicitud **SSI-2026-0407**, por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de la solicitud **SSI-2026-0418**, por parte del Instituto

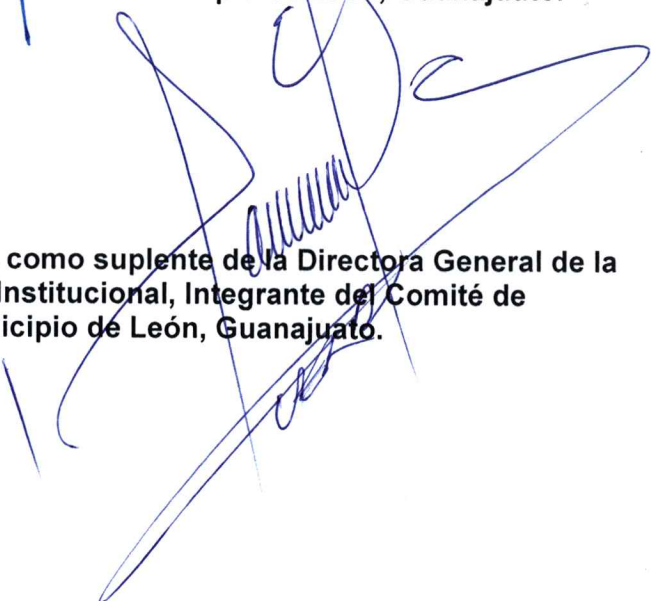
Municipal de las Juventudes, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

5.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-0426**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, la información requerida es considerada y clasificada como información de carácter confidencial, debido a que es información proporcionada por el particular a fin de llevar a cabo el proceso de tramitología para la obtención de los permisos y/o autorizaciones que emite esta Unidad Administrativa, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual, el acceso a dicha información es únicamente el titular de la misma, para ello es importante mencionar que esta Dirección ejerce el deber de confidencialidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la clasificación de información como confidencia.**-----

6.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-0459**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, en relación al número de empleado, al ser un instrumento de control interno que permite a las dependencias y entidades identificar a sus trabajadores y a estos se les facilita la realización de gestiones en su carácter de empleado, por lo que la información requerida es considerada y clasificada como información de carácter confidencial, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la clasificación de información como confidencia, abstendiose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**-----

7.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

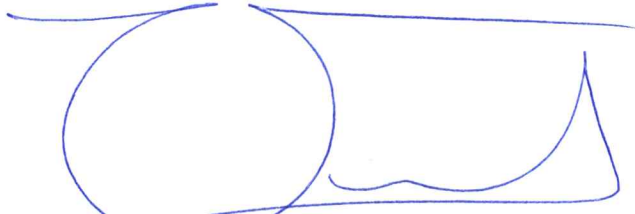
  
**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

  
**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO  
DE LEÓN,  
GUANAJUATO.

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**



**Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 22° Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.

